

Guayaquil, 13 de Enero de 2016

Señora
DIANA ISABEL NUÑEZ GINATTA
Ciudad.-

GP
114607

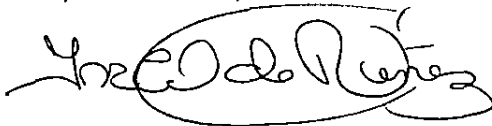
De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía ALAKIN S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirla a usted PRESIDENTE de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO el 2 de Febrero de 2004, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de Febrero de 2004.

Muy Atentamente,



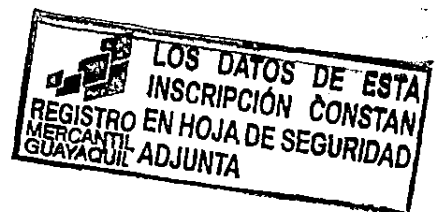
ISABEL MARIA GINATTA CORONADO DE NUÑEZ
SECRETARIA DE LA JUNTA

ACEPTO el cargo de PRESIDENTE de la Compañía ALAKIN S.A. para la cual he sido reelegida.
Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía #
0908720345.- Guayaquil, 13 de Enero de 2016

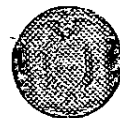


DIANA ISABEL NUÑEZ GINATTA
PRESIDENTE

0908720345



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 58.338
FECHA DE REPERTORIO: 04/dic/2015
HORA DE REPERTORIO: 11:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Enero del dos mil dieciséis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ALAKIN S.A.**, a favor de **DIANA ISABEL NUÑEZ GINATTA**, de fojas 2.567 a 2.571, Registro de Nombramientos número 685.

ORDEN: 58338

• VERUQDV9DUGQDSHOD000JHO •

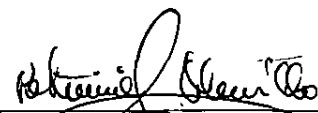
• QDURP99FLGRUHTONVGNXQDP •

• S9CZP99DLUDN0URGDURXNG •

• 95NPRJ9G8H000XVRLR0GR500 •

Guayaquil, 22 de enero de 2016

REVISADO POR:


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1324803

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

05 FEB 2016

RECIBIDO

Hora 12:00

Firma GENESIS